

alternativa **sindical** Seguridad Privada

CAMBIAMOS NUESTRA SEDE

Existía una necesidad del cambio de oficinas, nuestra organización ha tenido un crecimiento importante en el sector, ya no sólo en afiliación sino en representación.

Debido a este aumento la escasez de espacio y un centro de formación era vital para seguir desarrollando nuevos proyectos.

Por esto a partir del mes de Noviembre ya estamos funcionando en el nuevo local y que se encuentra muy cerca del anterior.

Gracias por creer en nuestra manera de entender el sindicalismo

NUEVAS OFICINAS

**C/ ADELFA, 4
MADRID (28007)**

TLF. 914340986 FAX. 914340987
alternativa@alternativasindical.org
www.alternativasindical.org



DICIEMBRE 2009

alternativa **sindical**

alternativa **sindical**

Sindicato Profesional de **Seguridad Privada**



SOLO
5 minutos
VALORANTE
DE
SEGURIDAD

QUE GRAN MES PARA HACER HUELGA!!!!

La Huelga Indefinida planteada por 5 sindicatos profesionales continua adelante. Los motivos que nos empujaron a plantearlas siguen sin solucionarse, intrusismo (aunque ha disminuido los trabajadores sin habilitar, han aumentado los servicios que prefieren contratar auxiliares, en vez de vigilantes), pago en negro (existe un importante número de empresas que pagan por debajo de convenio y sin las debidas cotizaciones de la seguridad social), se continua sin sancionar y perseguir los incumplimientos por policía, nuestros vagos negociadores siguen sin negociar....

Por tanto este mes tenemos unas fechas entrañables para pasarlas con nuestras familias, y que el trabajo no sea excusa, ahora hay una huelga planteada y que cualquier trabajador que no se le haya hecho entrega de los servicios mínimos puede, sin tener que avisar, tomarse el día de huelga.

A PASARLO BIEN... Y FELIZ NAVIDAD



ABOGADUCHOS DE SECURITAS DECIDEN QUE NO TENEMOS DERECHO AL DIA DE ASUNTOS PROPIOS.

SECURITAS ha decidido no cumplir el convenio colectivo en lo que respecta al abono del permiso retribuido por Día de Asuntos Propios. Esta empresa basándose en el megaestudio de algún abogaducho lumbreras, ha decidido que no tenemos derecho a su retribución como jornada incluso contemplan la opción de tener que recuperarse... deben ser los mismos que analizaron el convenio y dijeron que era legal.



Las inspecciones provinciales de trabajo ya han dicho en varias ocasiones que el disfrute del día de asuntos propios se debe respetar, y el resto de empresas de seguridad así lo están haciendo previa solicitud del trabajador. Por esto o SECURITAS es muy lista y el resto de empresas son muy tontas, o es que han decidido olvidarse de los pocos derechos de los vigilantes.

Nuestra recomendación es que se solicite por escrito y en caso que se deniegue se ponga en conocimiento de nuestro sindicato y/o Comité de empresa y se denuncie masivamente a la Inspección de Trabajo correspondiente.

No os dejéis pisar que con crisis o sin crisis los derechos que se han conseguido no los tenemos que perder.

72 MILLONES DE AENA CON AMOR

AENA ha repartido los contratos de seguridad de 43 aeropuertos, 72 millones de euros, entre varias empresas de seguridad.



SECURITAS, PROSEGUR, SEGURISA, SEGUR IBERICA, EULEN, VINSA y TRABLISA han sido las empresas que han obtenido alguna adjudicación. Empresas como SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA o ESABE, las cuales habían optado se quedan fuera del reparto. ¿Será por tratarse de empresas que han sido multadas por defraudar a la Seguridad Social?, ¿por tener algún mando intermedio pendiente de un juicio por incumplimientos en un aeropuerto canario?... Quien sabe, al menos el trabajador no tendrá que soportar que las horas se le abone por debajo de convenio o a que su salario se le hagan las debidas cotizaciones.

APARECIDO EN PRENSA: "SEGÚN APROSER EN EL AÑO 2009 PRESENTARA LA MAYOR CAIDA DEL SECTOR"

Según la pobre APROSER calcula que "la demanda de servicios de seguridad privada bajó un 3,7% durante el tercer trimestre de 2009, acumulando cuatro trimestres de crecimiento negativo con respecto al mismo período del año anterior, esto les permite aventurar que el cierre del año 2.009 presentará "la mayor disminución de la demanda en la historia del sector".

Se ha abierto una cuenta para que todos los vigilantes ingresemos una ayuda económica para nuestras patronales.

¿PARA CUANDO UN SERVICIO?



Estamos comprobando que existe un aumento de trabajadores con los cuadrantes que ni siquiera llegan a jornada, chocando frontalmente con otros donde el número de horas extraordinarias es insultante.

Trabajadores llevan 3 y 4 meses sin tener un puesto de trabajo estable, obligado a realizar servicios esporádicos allá donde le manda la empresa. Desde los diferentes comités de empresa deberán controlar esta injusticia y obligar a la empresa a que organice tal y como marca el convenio.

EL TS DICE QUE LA RECOGIDA DE ROPA DEBE PAGARSE



Recientemente ha salido una nueva sentencia del TS donde establece que el tiempo invertido en la recogida del vestuario debe ser abonado en horas extras. Ya habían sido diferentes inspecciones de trabajo las que nos daban la razón.

De nuevo es el Tribunal Supremo quien nos proporciona los poquitos derechos que tenemos los trabajadores del sector, Jornada ordinaria mas alta y por consiguiente también la hora extra, categoría de escolta, disfrute de los 96 días y si no abonarlos como hora extra, que el tiro se considere formación, que la formación sea abonada... y por último que se nos abone el tiempo invertido en recogida de vestuario.

Tras esto confiamos que las empresas sean "inteligentes" y para no volver a colapsar los juzgados se sienten con los representantes sindicales de sus comités y que acuerden un precio, o si no todos a reclamar su dinero.

YA LLEGAMOS A SOMALIA. 56 SUICIDAS LABORALES ESTAN EN LA ZONA DE CONFLICTO.

Ya estamos prestando servicio en barcos en Somalia, un destacamento de WVSS sin formación, experiencia y llevados, entendemos, por la retribución se embarcan sin pensar todo lo que les puede venir encima. Trabajadores formados a través de ridículos cursos realizados por el ejercito y cierta asociación de escoltas, sin la protección jurídica necesaria y sin el apoyo logístico en la zona de conflicto van de cabeza a un mas que posible suicidio laboral. ¿Si disparamos y muere un pirata, quien se hará responsable, el armador, la empresa, el gobierno?, ¿Si encima al que le has dado es, como ya ha pasado, el familiar de uno de los jefes de algún clan, quien será el culpable de un posible conflicto internacional?, Cuando los piratas vean que van a encontrar respuesta armada contra ellos, ¿quién será el primero en recibir?. A todas esas preguntas sólo existe una respuesta... EL VIGILANTE.

